

## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 057 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA**

Siendo las 09:05 horas del día 31.01.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina  
Sr. José Ramón Parraguez Urra  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sra. Sandra Quezada Guerrero  
Sr. Antonio Hechem Pérez  
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Concejal de Requínoa, Sr. Leonardo Peñaloza asisten además, Sr. Cristian Albornoz, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sra. Margarita González, Directora SECPLA, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (s), Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

### Tabla Sesión.

- Correspondencia Recibida
- Modificación Presupuestaria Municipal N°01/2023 – Saldo Inicial de Caja
- Modificación Presupuestaria Municipal N°02/2023
- Modificación Presupuestaria N°01/2023, Departamento de Salud Municipal – Saldo inicial de caja.
- Varios

### **Punto de Tabla.**

#### **Correspondencia Recibida.**

1. Correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023, Sra. Jeniffer Miranda, representante Pastoral Juvenil Vocacional Murialdina de Requínoa (PJVM), remite solicitud de donación de premio para bingo a realizarse en el mes de abril.

El Concejal Antonio Hechem, consulta ¿cuáles son las acciones tendientes respecto de este tipo de solicitudes?, esto considerando que de forma permanente se están recibiendo requerimientos de este tipo.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que si bien las solicitudes se remiten de manera generalizada hacia el Honorable Concejo Municipal, es gestión de cada Concejal el tomar contacto con los requirentes y hacer llegar lo solicitado.

El Concejal José Parraguez, consulta sobre el monto disponible en el presupuesto para el ítem premios.

La Sra. Margarita González, responde que este ítem está destinado a ceremonias.

2. Ordinario N°09 de fecha 17 de enero de 2023, Cuerpo de Bomberos de Requinoa, remite solicitud de subvención municipal para el año 2023.

La Concejal Sandra Quezada, señala al respecto que ya hay un acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en el cual se definió una subvención anual de \$25.000.000, cifra que además está estipulada en el presupuesto municipal para el año 2023.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala la importancia de tener claridad al respecto a fin de poder socializar la información de una misma forma de ser solicitado ya sea por la organización o la comunidad.

La Sra. Margarita González, sugiere que se entregue una respuesta por escrito a la organización, eso a fin de que ellos también tengan claridad respecto a lo acordado por el Honorable Concejo Municipal.

#### **Punto de Tabla**

#### **Modificación Presupuestaria Municipal N°01/2023 – Saldo Inicial de Caja.**

La Sra. Margarita González, señala que previo a esta sesión se informó una modificación al documento original, esto considerando que faltaba información respecto al monto de un proyecto que no había sido ingresado como presupuesto vigente, sin embargo esto no cambia el monto final de esta Modificación Presupuestaria.

Al no haber más observaciones, el Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside la sesión, somete a votación el requerimiento:

#### **Votación**

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<b><i>Presidente Leonardo Peñaloza Medina</i></b>	<b>A</b>



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

**“Modificación Presupuestaria Municipal N°1 / 2023, Distribución Saldo Inicial de Caja”**

**Punto de Tabla**

**Modificación Presupuestaria Municipal N°02/2023.**

La Sra. Margarita González, presenta este punto de tabla, el cual tiene por objetivo una redistribución de gastos que permita la compra de un camión aljibe para la comuna.

El Concejal José Parraguez, consulta si la baja de recursos desde la cuenta de electricidad, no afecta el debido funcionamiento de este ítem.

La Sra. Margarita González, responde que esta modificación no afecta el debido funcionamiento, esto porque los recursos serán reingresados a la debida cuenta, una vez que se generen los ingresos propios del año, lo cual se puede realizar ya que se está descontando puntualmente desde alumbrado público.

El Concejal Antonio Hechem, señala atendiendo a que esta compra se realizará vía trato directo, ¿cuáles fueron los criterios que llevaron a elegir este camión por sobre la oferta de otras empresas?

La Sra. Margarita González, responde que la empresa que se presenta es fusión de dos que anteriormente han prestado servicios al municipio, además a través de ellos ya se adquirió el camión recolector de basura con el que cuenta actualmente el municipio.

El Concejal Antonio Hechem, señala que hubiese sido importante que se presentaran las debidas tres cotizaciones, esto a fin de tener un panorama más completo respecto de las opciones que presenta el mercado.

La Sra. Margarita González, se compromete a anexar una tercera cotización al momento de solicitar el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de la suscripción de contrato para esta compra.

El Concejal José Parraguez, señala que previo estudio de la temática de los tratos directos, ha podido observar el especial énfasis que pone Contraloría respecto de este tipo de compra. Indica que si bien tiene la disposición de aprobar la compra del camión, considerando la importancia que tiene para la comunidad, es relevante anexar cotizaciones a fin de tener el resguardo en este tema.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que si bien rescata lo expuesto por el Concejal José Parraguez, este tema en particular tiene la debida justificación,

considerando que el municipio fue víctima de un hecho delictual, lo cual no se ajusta al perfil de compra permanente vía trato directo.

El Sr. Cristian Albornoz, señala que tal como ha sido observado, una modificación a una de las directivas respecto del trato directo en mercado público, señala que hoy este tipo de compra requiere un mínimo de tres cotizaciones.

Al no haber más observaciones, el Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside la sesión, somete a votación el requerimiento:

**Votación**

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<b><i>Presidente Leonardo Peñaloza Medina</i></b>	<b>A</b>



MUNICIPALIDAD DE  
REQUENA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

**“Modificación Presupuestaria Municipal N°2 / 2023”**

**Punto de Tabla**

**Modificación Presupuestaria N°01/2023, Departamento de Salud Municipal Saldo inicial de caja.**

El Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud Municipal, saluda a los presentes y contextualiza indicando que el año 2022, fue un año especial para el Departamento de Salud, en relación principalmente con los convenios firmados con la Dirección de salud, esto porque se generó un retraso en la firma de éstos y con esto los ingresos que cada uno conlleva, razón por la cual hoy se presenta un saldo inicial de caja muy grande, sin embargo en su mayoría son recursos que deben ser reembolsados a cada convenio, en cuanto a los recursos propios del departamento, estos están ya asignados en su gran mayoría al pago de imposiciones del personal.

Señala que dentro de los gastos más significativos, se encuentran los referentes a los traslados que se han generado por las obras de mejoramiento que se están llevando a cabo en el CESFAM, así como el mobiliario que debe ser adquirido para equipar las dependencias una vez que la obra finalice.

El Concejal José Parraguez, señala que llama su atención el alto monto de esta apertura de caja, lo cual califica como “delicado”

El Sr. Gerardo Villanueva, señala que tal como se puede ver en el desglose de esta modificación, el gran porcentaje de la suma que se presenta ya está gastado

y debe ser reembolsado a los programas a lo que se suman los pagos previsionales.

El Sr. Christopher Tobar, Encargado de Finanzas, complementa indicando que a lo ya expuesto se debe sumar hay licencias médicas que falta por recuperar, lo cual también suma a una mayor cifra en saldo inicial.

El Sr. Mario Mena, Director de Control, destaca que la mayoría de los municipios a lo largo del país cierran su año con problemáticas de déficit, deuda, falta de aportes, lo cual incluso afecta el pago de remuneraciones del personal, sin embargo en la comuna presenta una gestión presupuestaria y financiera destacable, lo que representa un buen escenario para seguir ejecutando y presentando proyectos, lo cual es sumamente positivo.

Al no haber más observaciones, el Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside la sesión, somete a votación el requerimiento:

**Votación**

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>		A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>		A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>		A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>		A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>		A
<b><i>Presidente Leonardo Peñaloza Medina</i></b>		<b>A</b>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

**“Modificación Presupuestaria N°1 / 2023, Departamento de Salud Municipal - Distribución Saldo Inicial de Caja”**

El Honorable Concejo Municipal destaca y agradece la labor que está llevando a cabo el Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Gerardo Villanueva, hace uso de la palabra para informar al Honorable Concejo Municipal respecto del traslado de un equipo profesional al CECOSF, lo cual está siendo altamente difundido a la comunidad, por tanto a partir del 06 de febrero se trasladarán al centro ubicado en chumaquito, nutricionistas, matrones, enfermeros y sus respectivos equipos.

Otro trabajo que se está llevando a cabo es el definir nuevas dependencias de funcionamiento para el Servicio de Urgencia, esto considerando que ya está próximo el retorno a clases de la comunidad escolar.

El Concejal Ramón Valenzuela, hace uso de la palabra a fin de que se pueda entregar un equipo de aire acondicionado para las áreas de tratamiento y estadística de la Posta Rural Los Lirios, esta solicitud ya ha sido expuesta en

sesiones del Concejo Municipal, ya que actualmente funcionan en dependencias con nula ventilación, lo cual se torna relevante considerando el trabajo de los profesionales y la comunidad que debe ser atendida en el lugar.

El Sr. Gerardo Villanueva, acoge el requerimiento, el cual será analizado a fin de entregar pronta solución.

El Concejal José Parraguez señala “cuando se partió la construcción del SUR o urgencias yo tenía entendido que era hasta la primera semana de marzo que tenía que entregar, porque partían por ahí entonces yo no sé Gerardo si eso se arregló el plazo, conversado, consensuado con la constructora, que plazo le dieron para específicamente la parte SUR”

El Sr. Gerardo Villanueva, indica al respecto que si bien hay una propuesta inicial, la cual contemplaba aprovechar al máximo el período de vacaciones, sin embargo este proyecto es licitado, por tanto la empresa debió adjudicarse primero el proyecto por tanto los trabajos comenzaron en el mes de enero.

### **Punto de Tabla Varios.**

#### **Flor Arriaza Pinto.**

1. Agrega respecto a lo expuesto en sesión anterior en contexto de Escuela de Verano – Valdivia 2023, un punto relevante respecto al ítem vivienda, donde se destacó respecto de las viviendas industrializadas, que estas no pasan por la Dirección de Obras Municipales, lo cual agiliza el proceso, ya que cuentan con la debida visación del Ministerio de Vivienda.

La Srta. Mariela Bermúdez, señala que si bien esto es un alivio para el proceso, es un problema futuro para el municipio, ya que si en el futuro los propietarios requieren antecedentes respecto a la vivienda, la Dirección de Obras no contará con ello, lo mismo sucederá con la Seremi de Vivienda, indica además que tenía antecedentes de que este tipo de vivienda estaba en estudio ya que tanto la Ley General de Urbanismo y Construcción, así como la Ley Orgánica, señalan que la Dirección de Obras Municipales es la única que puede autorizarlas.

El Concejal Leonardo Peñaloza, complementa indicando que en el curso se expuso que lo que aprueba el Ministerio de Vivienda, es la vivienda en sí, lo cual no significa que la Dirección de Obras Municipales, deba omitir la inspección técnica respecto al cumplimiento de la norma.

La Srta. Mariela Bermúdez, complementa indicando que si bien la demora en los procesos referentes a vivienda es un punto que se trata a nivel nacional, se debe considerar que esto tiene directa relación con los distintos

procesos que se van incorporando, los cuales además tienen sus propios plazos, los cuales no depende de la Dirección de Obras agilizar.

2. Informa evento de importante magnitud en la ruta H-409, casi al llegar a Santa Carolina, señala que ya lo informó al Director de Seguridad Pública, pero considerando su peligrosidad solicita reparación.

El Sr. Cristian Albornoz, señala al respecto que efectivamente esta solicitud ya fue informada, por eso será incorporada a los trabajos por realizar en la licitación que cierra hoy respecto de asfalto en frío.

3. Consulta respecto del Programa Mejoramiento de Barrios, Los Lirios, si ya finalizó el trabajo que estaba llevando a cabo el Sr. Iván Muñoz y si se tiene algún informe al respecto.

La Srta. Mariela Bermúdez, señala que ya se tiene un informe al respecto, sin embargo este contrato está a cargo de SECPLA, por tanto la Dirección de Obras está trabajando en el decreto de propuesta de liquidación que se debe presentar.

La Concejala Flor Arriaza, señala que permanentemente a consultado por aquellos detalles que aún no se reparan como por ejemplo el canal San Javier en Calle Marcial Caro, el cual no tiene su protección y la "mole cuadrada que hay ahí y yo creo que hay que sacarla"

La Srta. Mariela Bermúdez, indica que el trabajo de cierre que está llevando a cabo el Sr. Iván Muñoz, es un cierre a nivel numérico, el cual debe ser decretado para dar paso a la gestión que se debe llevar a cabo con la aseguradora, debiendo definirse el monto que esta entidad deberá devolver, para que lo que sea inversión lo que se deba ejecutar.

Puntualiza que atendiendo a lo anterior aún no se llega a una etapa de ejecución, sino que se está definiendo el monto que deberá ser solicitado a la aseguradora.

La Concejala Flor Arriaza, consulta si en esta etapa se podrá hacer entrega de la recepción de las obras.

La Srta. Mariela Bermúdez, señala que la recepción se irá entregando en la medida de que se pueda, ya que se debe realizar también el traspaso de los recintos que pertenecen a la obra, por tanto el trabajo que está llevando a cabo el Sr. Iván Muñoz es definir las obras que se deben llevar a cabo.

La Concejala Flor Arriaza, consulta ¿a quién corresponde hacer entrega de los planos del proyecto a la cooperativa de agua potable, por ejemplo correspondiente a la etapa 4 de población La Laguna?

La Srta. Mariela Bermúdez, señala que La Laguna está llevando a cabo un trabajo particular al respecto de la regularización, el cual es un trabajo paralelo a lo referente al PMB, en relación a planos de redes de alcantarillado, estos ya han sido informados a la cooperativa de agua potable, sin embargo ellos no se han dado por recepcionados.

4. Reitera solicitud de instalación de juegos infantiles en Villa El Pozo, los cuales estaban a resguardo del municipio, sin embargo aún no son emplazados en el sector. Incluso en sesión anterior el Sr. Alcalde instruyó al Sr. Diego Morales ocuparse de esto, ya que son parte del proyecto que llevó a cabo la empresa Puerto Principal.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita hacer el seguimiento de esta solicitud.

#### **Antonio Hechem Pérez.**

5. Comienza su intervención entregando, la que califica como una buena noticia "que significa un gran avance de transparencia, yo recuerdo haberlo planteado en la sesión 16 del 9 de diciembre de 2021, la posibilidad de que se transmitieran los concejos de manera online, lo cual fue rechazado por este concejo", informa que hoy ha sido publicada en el Diario Oficial la Ley 21.534 sobre publicidad de las sesiones de los concejos regionales y concejos municipales esta Ley en lo que respecta al Concejo Municipal, incorpora en el artículo 2:

Incorpórase, en el artículo 84 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el siguiente inciso sexto:

"Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

Artículo transitorio.- La presente ley entrará en vigencia dos meses después de la fecha de su publicación."

Por tanto "comunicar a este Concejo que a contar de la primera sesión de abril estas sesiones van a tener que ser transmitidas, por lo que solicito Presidente y aprovechando que está el administrador municipal que se pueda realizar la gestión correspondiente por parte del tema presupuestario

para adquirir toda la implementación para poder comprar los insumos necesarios que puedan dar el sustento para que se comiencen a transmitir estas sesiones”, señala además que esta noticia representa un avance, ya que Requínoa es de las pocas comunas que no está transmitiendo actualmente sus sesiones.

El Concejal José Parraguez, señala que se adhiere a lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem ya que “lo planteó en su oportunidad, yo también lo planteo en otra oportunidad porque yo creo que es importante que la comunidad esté informada, es importante por un tema de transparencia entonces me parece que en buena hora se hizo Ley”

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que comparte lo expresado en término de transparencia y conocimiento de la comunidad de lo que se debate y la posición que cada uno puede tener respecto de diferentes temas. Comparte además la solicitud de logística para entregar una transmisión de calidad.

El Concejal Antonio Hechem, indica que esta Ley contribuirá a la no continuidad de la “invisibilización que tenemos nosotros como concejales, yo ahora voy a pasar a dos temas que los vengo planteando desde el año pasado, desde enero y a la fecha no han tenido solución por lo tanto cuando la comunidad ve la labor que está realizando uno, lo que plantea en las sesiones, hay un respaldo y hay ahí un el ver de la pega que se está haciendo, porque a veces a uno le consultan oiga yo el tema por ejemplo puntual de áreas verdes, yo lo he planteado todas, casi todas las sesiones, tengo aquí el detalle de todas las sesiones y ya me da vergüenza, venirme en la mañana a sesión de concejo y pasar por calle Comercio y ver todas las veredas mutiladas y los vecinos me apuntan, yo le digo, lo he planteado, lo he planteado, pero los vecinos ya no me creen entonces va a ser un gran avance para dar a conocer el trabajo que realizamos los concejales y si ustedes se dan cuenta igual está de alguna manera invisibilizado, o sea es poco y nada lo que se sabe al exterior más que nosotros participamos de una gran parte de decisiones o la aprobación de diversos contratos por eso la comunidad no tiene conocimiento, para la comunidad el concejal entrega premios, el concejal es el que ayuda en alguna gestión y sería, yo creo que sería un gran avance para todos indistintamente nuestra postura”

6. Muestra registro fotográfico que le hicieron llegar respecto del puente emplazado en Población 28 de Febrero, informa que ha expuesto esta situación y solicitado su reparación en:
  - Sesión Ordinaria N°19 de fecha 13 de enero de 2022
  - Sesión Ordinaria N°23 de fecha 25 de febrero de 2022
  - Sesión Ordinaria N°29 de fecha 21 de abril de 2022

Considerando lo anterior insta al Administrador Municipal a que se puedan llevar a cabo los trabajos de reparación pertinentes, esto atendiendo que ya

ha pasado un año y actualmente el puente es intransitable, lo cual ha podido vivenciar en terreno, siendo también consultado por dirigentes y vecinos del sector quienes incluso están organizando protestas y presentación de denuncia por este tema.

Continúa su intervención, señalando que el presupuesto 2023 presenta un incremento en la mano de obra para obras menores, por tanto es necesario darle prioridad a esta temática en particular, para que no deba seguir en espera como ha sido hace ya un año.

El Sr. Cristian Albornoz, señala que este tema en particular no pasa por generar una reparación a través de obras menores, ya que si bien la visión es repararlo con maestros, hay allí un tema topográfico por tanto se ha contratado un profesional que realice el trabajo a fin de reparar esta problemática que es de origen. Una vez evacuado el informe profesional se dará pie a generar la licitación que permita que este trabajo se lleve a cabo.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que en la administración del Sr. Antonio Silva, se realizó la reparación de este puente, sin embargo allí hay un problema estructural respecto de la pendiente en el lugar.

El Concejal José Parraguez, señala que está absolutamente de acuerdo ya que “todos los concejales lo hemos planteado”, incluso ha sido nombrado en publicaciones que se han hecho al respecto, esto por haber compartido a los dirigentes del sector información entregada por el Sr. Alcalde, quien le indicó “que el puente se iba a arreglar en una primera etapa con gente nuestra para poder solucionar el tema del desnivel y eso debería ser ahora en febrero y de ahí viene el trabajo definitivo”

La Concejal Sandra Quezada, señala la importancia que tiene que se pueda visibilizar una gestión por parte del municipio, esto porque más allá de los plazos propios, se debe entregar una solución que le dé a la comunidad la tranquilidad de sentirse escuchados y apoyados por esta administración, sugiere que como medida inmediata se pueda restringir el acceso al puente, esto a fin de evitar una situación de accidentabilidad mayor en el lugar.

El Concejal Antonio Hechem, señala que lo planteado es de suma urgencia, considerando que en Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 13 de enero de 2022 quedó estipulada la visita de profesionales de SECPLA en el lugar, por parte del Sr. Alcalde, quien informa una pronta reparación del puente. En el entendido de que se requiere una intervención mayor, se debe considerar también que ya ha pasado un año desde este compromiso de la autoridad comunal.

7. Presenta Oficio, respecto del servicio de áreas verdes de la comuna, contextualiza indicando que como es de conocimiento, este servicio se

inició en el mes de noviembre de 2021, significando una problemática “para todos nosotros, desde el punto de vista de dar explicaciones a la comunidad”, esto porque ya desde el mes de enero los y las concejales, comienzan a realizar distintas observaciones, considerando la falta de mantención de las áreas verdes, principalmente sus labores de regadío. Indica que este contrato terminó en el mes de noviembre de 2022, razón por la cual solicitó el historial de fiscalizaciones que se llevaron a cabo, por tanto sólo se hace llegar un informe de fiscalización realizada en el mes de diciembre de 2022, esto porque se generó una prórroga de servicio a través de trato directo, por dos meses, el cual es autorizado a través del Decreto Alcaldicio N°2841. Con posterioridad y a través de los Decretos Alcaldicios N°13.201 y N°13.200, se autoriza a través de trato directo, un nuevo contrato, para los meses de enero a marzo de 2023, señala que esto le resulta complejo, considerando que es de público conocimiento el incumplimiento por parte de las empresas a cargo y destaca que la labor no pasa solo por el riego, sino también por una serie de otras labores explicitadas en el contrato, las cuales pasa a individualizar. Destaca que esta falta se asemeja a la aprobación de una obra y que esta no se hubiese ejecutado.

Continúa su intervención indicando que en revisión de las fiscalizaciones que ha realizado, no se han cursado multas ni infracciones por parte del municipio, mientras que por parte de la empresa la respuesta es una falta de recursos para llevar a cabo de buena forma la totalidad de las labores que se indican en las bases, para esto muestra un registro de pantalla, el cual fue adjuntado en el informe de fiscalización y que muestra la respuesta de la empresa de Esteban Bustos, la cual va en la línea antes descrita.

Señala que acudiendo a la solicitud que le han expuesto dirigentes y vecinos de la comuna, hoy se realiza esta denuncia y solicitud de fiscalización formal a través del oficio que hoy ingresa con detalle de Actas de Sesiones del Concejo donde ha solicitado diversas acciones tendientes a esta temática y fiscalizaciones que a la fecha no están, especifica las solicitudes contenidas en el oficio que presenta.

Continúa indicando que la relevancia en la presentación de este oficio radica en que hoy está en el portal mercado público, la licitación, la cual finalizó el 20 de enero, licitando tres líneas para la mantención de servicios de áreas verdes con un plazo de dos años, por tanto considerando que se tuvo una pésima experiencia con dos empresas durante un año, donde se vio sistemáticamente que se realizaron las denuncias, sin embargo por parte de esta administración no se realizó acción alguna para poner fin al contrato no se puede pretender hoy generar un contrato con dos empresas, por tres líneas por casi \$330.000.000 al año y mantenerlo por dos años, lo cual significaría que si la falta de recursos sigue siendo utilizada como argumento para no dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato, se esperarán dos años para generar el debido cambio y mejora, por tanto hoy

los y las concejales deben contar con la información, antes de que se solicite su pronunciamiento para dar curso a este nuevo contrato.

El Concejal José Parraguez, señala “el problema es que ahí hay un tema de la unidad de trabajo de medioambiente, está acéfalo”

A fin de dar certidumbre y buena utilización de los términos, el administrador municipal, señala que el Departamento de Medioambiente, nunca ha estado acéfalo, siempre ha habido una persona a cargo, lo cual ha sido estipulado a través de los debidos Decretos Alcaldicios, dando con esto cumplimiento a la norma, la cual es clara en indicar que ningún departamento o unidad puede estar acéfalo a falta del titular, informa además que ya desde ayer la Sra. Alejandra Silva ha retomado su titularidad en el Departamento.

Destaca la importancia del documento presentado por el Concejal Antonio Hechem, esto porque se está a tiempo de generar los cambios que signifiquen el cuidado de los recursos fiscales. Lamenta que el informe que se ha extendido contenga falta de información, esto porque en período de subrogancia, es el propio administrador municipal, quien firma el decreto que multaba a una de las empresas. Indica que en su labor fiscalizadora es relevante que el Concejo Municipal, genere sus observaciones, las cuales deben ser atendidas.

La Concejal Sandra Quezada, señala que un año es un plazo más que suficiente para el entendimiento de que queremos y que se espera en específico de cada empresa a cargo de áreas verdes, por tanto indica que ya es hora de que se asuman las responsabilidades, más allá de las palabras, debiendo considerar las continuidades atendiendo a la calidad de los trabajos realizados, debiendo asumir esta responsabilidad con severidad considerando que todos son parte de las responsabilidades que son demandadas por la comunidad.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que todos en algún minuto han sido increpados por el tema de áreas verdes, cita además ejemplos como el de Plaza de Armas, donde la única área verde que se puede ver debidamente cuidada, está en óptimas condiciones gracias al cuidado de su tía quien es residente del lugar. Indica que tal como solicitó en sesión anterior el término del contrato de la empresa de seguridad, se debiese solicitar el término de contrato por las faltas ya descritas esto a fin de dar cumplimiento a las responsabilidades que se deben tener por parte del departamento, pero también de esta administración y califica de excesivo el período de dos años, esto porque a su juicio un año permite generar evaluaciones respecto del desempeño que se tenga.

**Ramón Valenzuela Severino.**

8. Se adhiere a lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem, en temática de áreas verdes, esto porque se puede ver que en distintos puntos de la comuna, las áreas verdes, simplemente han desaparecido.
9. Informa su pesar por situación acaecida en actividad Gala Folclórica, en el marco de la Semana Liriana, esto porque por instrucción de la dirigente social Sonia Albornoz, asume la conducción del evento una persona, personificando a "El Gato Juanito", situación que califica como una falta de respeto, para el pueblo de Los Lirios, autoridades presentes y el evento en sí. Señala que si bien la comuna ha tenido un crecimiento cultural, este tipo de situaciones van en desmedro de esto, por tanto es necesario evitar que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir.

El Concejal José Parraguez, quien también asistió al evento, señala que este tipo de conducción era absolutamente incompatible con la solemnidad de la actividad, descontento que también les fue manifestado por las personas asistentes.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita al administrador municipal, informar de esto a la encargada del Departamento de Cultura a fin de que se tenga un cuidado mayor en que este tipo de situaciones no se repitan ya que afectan directamente la calidad de estos eventos que son relevantes para la comunidad.

**José Parraguez Urra.**

10. Sugiere la realización de cursos, destinados al manejo de teléfonos móviles a adultos mayores, esto atendiendo a requerimiento en esta materia que se ha realizado por parte de personas mayores de la comuna.

El Concejal Leonardo Peñaloza, responde que en varias ocasiones se han llevado a cabo este tipo de cursos dirigidos a adultos mayores de la comuna.

11. Solicita que se pueda solicitar al Departamento de Cultura que se pueda ir convocando a distintos artistas de la comuna para participar en las distintas ferias que se llevan a cabo en la comuna, esto a fin de evitar que sean convocados de manera permanente las mismas persona aun cuando la comuna cuenta con una gran variedad de artistas interesados en participar.
12. Reitera solicitud de reparación para el puente de Chumaco.
13. Solicita modificar el paradero emplazado frente a Calle Los Copihues, en Villa Jardín, esto porque se ha transformado en un punto de delincuencia

desde que las personas en situación de toma se han tomado el sector, por tanto es relevante intervenir de manera efectiva al respecto.

14. Vecinos de Población El Paraguay, le informaron respecto de realización de ceremonia de inauguración de juegos infantiles a la cual fueron convocados, tanto el Sr. Alcalde, como el Concejo Municipal, sin embargo a estos últimos no se hizo llegar la invitación, por tanto no asistieron. Señala que esta es una situación reiterativa por tanto solicita mejora al respecto.
15. Solicita reparación de puente en Población 28 de febrero, lo cual ha sido ya analizado en esta sesión.
16. Solicita intervención respecto de resaltos que tienen partes faltantes ya que esto hace que se transformen en un peligro para los automovilistas, ya que considerando su material podrían incluso generar accidentes graves.
17. Solicita limpieza de ramas y maleza, además de incorporación de señalética para ciclovía en Avenida El Abra.
18. Solicita que la Clínica Veterinaria Móvil, pueda entregar prestaciones de primeros auxilios, cirugías de esterilización a perritas de la calle, hechos que le generan insatisfacción, por tanto solicita el debido análisis para que la gran cantidad de recursos que significa, pueda ir alineados a la realidad comunal, respecto de las prestaciones que se están dando, debiendo incorporarse un mayor recurso también a la entrega de alimento.
19. Solicita incorporar al protocolo municipal la presencia de un sacerdote y pastor en aquellas actividades de relevantes para la comunidad, como inauguración de canchas, entrega de vehículos, etc... esto a fin de que se genere la debida bendición, lo cual es relevante para las personas creyentes en la comuna.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que es importante definir la mirada del Alcalde y este Concejo al respecto.

El Concejal Antonio Hechem, señala que si bien se puede incorporar una bendición al protocolo municipal, se debe entender que como municipio no se puede imponer una creencia, ya que hoy están presentes una diversidad de creencias.

La Concejal Sandra Quezada, señala que se debiese puntualizar en que actividades incorporar la presencia de sacerdote o pastor, ya que a su juicio esto debiese ser parte de aquellos más relevantes para la comunidad y no para todos los que se lleven a cabo.

20. Informa de ciclistas en la vereda, señala específicamente que vio en terreno a 6 ciclistas a alta velocidad por la vereda en calle Comercio, en el

entendido de que el Alcalde, instruyó la fiscalización de esta situación a la Dirección de Seguridad Pública, quiso tomar contacto con los inspectores, quienes estaban atendiendo otro procedimiento en El Abra. Señala que esto es un indicador de que Seguridad Pública no está cumpliendo con su labor, respecto de la cual fue instruido además un equipo de infantería en horarios definidos.

21. Informa respecto de autos mal estacionados en Calle Valentín Zuñiga, lo cual también debe ser fiscalizado, definiendo una responsabilidad efectiva para esta problemática que está afectando a toda la comuna.
22. Señala que en el marco del anunciado proyecto de mejoramiento para Avenida El Abra, se debe considerar la problemática que se da "donde está el Okahue", donde el agua que viene desde dentro de la población, desemboca en esa esquina, por tanto si bien se pueden llevar a cambio estos trabajos, la erosión del pavimento y los "hoyos", se seguirán dando en el sector de no realizarse una reparación efectiva en el lugar.
23. Indica "nosotros el 5 de junio del año pasado, del 2022, se suponía que se empezaban los trabajos en el nuevo CESFAM, de los casi 5 mil millones de pesos que están aprobados, se han hecho hasta donde yo tengo entendido, las subidas a la plataforma de Chile Compra, en dos oportunidades. Yo no sé en qué está el nuevo CESFAM, porque hago la pregunta y no tengo respuesta"

El Sr. Cristian Albornoz, señala que efectivamente la Comisión de Salud, sostuvo una reunión en esta materia, sin embargo a fin de evitar entregar una información incompleta, indica que deben ser ellos quienes comuniquen respecto de esta gestión al Honorable Concejo Municipal.

24. Reitera solicitud de arborización para El Abra.

**Leonardo Peñaloza Medina.**

25. Reitera solicitud de reparación de evento emplazado en Calle Gabriela Mistral con Pablo Rubio en Población El Paraguay.

26. Informa que vecinos de Villa Jardín, fueron testigos de disparos percutados desde vehículo proveniente de Población 28 de Febrero, situación delicada que debe ser expuesta en Consejo de Seguridad Pública a fin de fijar un precedente de que estos hechos están teniendo lugar en la comuna.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:25 horas.



  
**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE (s)



  
**LEONARDO PEÑALOZA MEDINA**  
PRESIDENTE

LPM//MBQ/mjmc  
Distribución  
- Concejales (6)  
- Alcalde  
- Arch. Concejo  
- Ley de Transparencia